**DISCUSION DE ESTUDIOS DE CASO**

**CASO**

En Bolivia la Nación Pacajaqis (hombres águila) busca su autonomía a partir de la reconstitución de su suyu y ayllus en base a la territorialidad que abarca a Chile, Perú. Ecuador y parte de Argentina. Reconstitución que va más allá de la división política administrativa y de los límites territoriales de los países, departamentos, provincias y municipios.

Intención que no tiene apoyo del Estado boliviano, pero amparadas en las normativas internacionales, referida a las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Como el Convenio de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el caso de la experiencia nicaragüense, las autonomías indígenas del caribe, se sustentan en la ancestralidad de sus territorios, no se advierte el componente de la territorialidad o las experiencias de reconstitución de territorios indígenas.

Por otro lado, el caso de la institucionalidad estatal de fortalecimiento de las autonomías IOC, en Bolivia se ha reducido a un viceministerio, aunque intervienen en el proceso autonómico otros órganos como el electoral y el judicial (Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE y el Tribunal Constitucional Plurinacional TCP), cuyos roles son jurídicos y burocráticos que no permiten el avance de las autonomías. En vez de promover los procesos autonómicos IOC, entorpecen.

En el caso de Nicaragua, con todas sus limitaciones existen avances objetivos, que se traducen en la calidad de vida de sus habitantes, en salud y educación.

**REFLEXION**

Las autonomías IOC, por la normativa deben realizar dos procesos de referéndum de ingresar al proceso IOC y de aprobación de su estatuto autonómico IOC. Sin embargo, en el segundo referéndum se corre el peligro de perder debido a los intereses políticos partidarios. Acaso, en el marco del autogobierno y libre determinación, las autonomías IOCs tendrían que constituirse en base a su decisión y voluntad política. Además, considerando que son pueblos milenarios y ancestrales, existentes antes que el Estado colonial y republicano.

**COMENTARIO**

Algo para resaltar ene l experiencia nicaragüense, es el posicionamiento de las autonomías en un contexto de guerra civil interna entre el Frente Revolucionario Sandinista y la dictadura de Somoza, donde en la agenda de ambos bandos no se encontraba el proceso de autonomías indígenas. Analizando, los lineamientos ideológicos de frente sandinista, socialistas y de la dictadura, capitalista. Se podría colegir de este contexto político de “guerra fría”, la demanda de las autonomías indígenas responde a otro paradigma ideológico. Aunque en el documento, no se profundiza la visión ideológica de las autonomías indígenas del caribe.

Rubén Llusco